

Contra la referida aprobación definitiva podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en este Diario.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en este Diario, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Don Benito, 14 de junio de 2000.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

---

*EDICTO de 11 de agosto de 2000, sobre proyecto de urbanización de la C/. Olmo.*

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la calle Olmo en Don Benito (correspondiente a la nueva U.A.-3 y calles colindantes) por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2000, a instancia de la sociedad EDISA-NOVA, S.L. en el sentido que ha sido redactado por el Arquitecto Superior Don Rafael Frutos Fernández, se somete a información pública por plazo de 15 días en el D.O.E. y en el diario «Hoy» de Badajoz, plazo este que empezará a contarse a partir de la última de las publicaciones que se efectúen y durante el cual y en horario de 9 a 14 horas se podrá consultar el expediente a estos efectos obrantes en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, 11 de agosto de 2000.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

---

*EDICTO de 11 de agosto de 2000, sobre proyecto de urbanización de nueva calle de conexión de las calles Pilar, Olivo y Olmo.*

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de nueva calle de conexión de las calles Pilar, Olivo y Olmo, en Don Benito, por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2000, a instancia de la sociedad EDISA-NOVA, S.L. en el sentido que ha sido redacta-

do por el Arquitecto Superior D. Rafael Frutos Fernández, se somete a información pública por plazo de 15 días en el D.O.E. y en el diario «Hoy» de Badajoz, plazo este que empezará a contarse a partir de la última de las publicaciones que se efectúen y durante el cual y en horario de 9 a 14 horas se podrá consultar el expediente a estos efectos obrantes en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, 11 de agosto de 2000.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

---

*EDICTO de 11 de agosto de 2000, sobre proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 16.*

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 16 de este PGOU por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2000, a instancia de la Junta de Compensación de la citada Unidad de Actuación en el sentido que ha sido redactado por el Arquitecto Superior D. Angel Pérez Cortés y Alvarez Cienfuegos, se somete a información pública por plazo de 15 días en el D.O.E. y en el diario «Hoy» de Badajoz, plazo este que empezará a contarse a partir de la última de las publicaciones que se efectúen y durante el cual y en horario de 9 a 14 horas se podrá consultar el expediente a estos efectos obrantes en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, 11 de agosto de 2000.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

---

*EDICTO de 14 de agosto de 2000, sobre proyecto de urbanización del Plan Parcial del Sector ASI.*

El Ilmo. Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.j) de la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en consonancia con el Informe de los Servicios Técnicos de este Ayun-